

---

Cuba expondrá en Ginebra logros en derechos humanos del último lustro

27/04/2018



Se trata de un mecanismo auspiciado por el Consejo de Derechos Humanos, órgano de Naciones Unidas, al que la isla se sometió anteriormente en febrero de 2009 y mayo de 2013.

La Cancillería cubana, acompañada por otras instituciones, acudirá a la ciudad suiza con un informe que incluye logros en áreas como el marco jurídico que garantiza el disfrute de los derechos humanos y el acceso a la salud, la educación, la cultura, la alimentación y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Fuentes diplomáticas adelantaron que el texto -el documento se presentará en los próximos días en esta capital- abarcará el compromiso en la lucha contra la discriminación; la promoción de la igualdad de género; y la atención a la infancia, los ancianos y las personas con discapacidad.

De igual manera, precisaron, recogerá detalles de la colaboración de la mayor de las Antillas con otros países del mundo, con los que se solidariza de cara a la meta de preservar el derecho a la vida y al bienestar humano.

El ejercicio del EPU permitirá a Cuba denunciar una vez más el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos desde hace 55 años en los derechos humanos.

En ese sentido, autoridades reiteraron aquí que el cerco aplicado y recrudecido por los últimos 11 presidentes norteamericanos constituye la principal violación de los derechos humanos de los cubanos y califica para el término de genocidio reconocido internacionalmente.

Asimismo, consideraron al bloqueo de Estados Unidos el mayor obstáculo para el desarrollo del país caribeño, en momentos en los cuales la comunidad global trabaja en la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, una plataforma de la ONU dirigida al progreso inclusivo y la armonía con el medio ambiente.

## **EL MECANISMO EPU**

Establecido en 2006, el EPU es un proceso singular, que incluye un examen de los expedientes de derechos humanos de todos los 193 Estados miembros de Naciones Unidas.

Surgió a raíz de la sustitución por el Consejo de Derechos Humanos de la Comisión de igual nombre, un órgano criticado por la manipulación y el doble rasero en contra de los países del Sur que tomaban distancia de las presiones y la hegemonía de los círculos de poder, en particular de Estados Unidos.

Por tanto, el EPU es el mecanismo distintivo del Consejo y la herramienta que permite una evaluación de la materia en igualdad de condiciones.

El examen consiste en una exposición de los gobiernos de su situación, seguida de la posibilidad de que otras naciones realicen recomendaciones para potenciar el disfrute de los derechos humanos.

Los Estados sometidos al EPU tienen la potestad de aceptar, tomar nota o rechazar las recomendaciones recibidas, un recurso en este último caso al que Cuba ha tenido que acudir por tratarse de 'sugerencias' hostiles.

En ese sentido, fuentes de la Cancillería ratificaron que la isla no aceptará criterios disfrazados de buena voluntad dirigidos al cambio de régimen o a imponer ordenamientos políticos e institucionales.

La mayor de las Antillas recibió en su anterior ejercicio -en mayo de 2013- 292 recomendaciones, de las que aceptó 230, tomó nota de alrededor de 40 y descartó unas 20 por las razones explicadas.

El informe que presentará Cuba el 16 de mayo se centra en los temas aceptados entonces, pero con un enfoque de continuidad en logros en derechos humanos que vienen desde mucho antes, comenzando el 1 de enero de

---

1959, cuando triunfó la Revolución liderada por Fidel Castro.

---